



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0530-2021-MDE

La Esperanza, 20 de mayo del 2021

VISTO: el Informe N° 055-2021-MDE/GPPM-SGPMI, emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que propone la ampliación del plazo de vigencia del "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA 2018-2020", hasta el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1717-2017-MDE, se aprueba el documento "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA-PEI, 2018-2020".

Que, la "Guía para el planeamiento institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, orienta la formulación y evaluación de los planes estratégicos y operativos institucionales, en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

Que, según el documento del Visto, Informe N° 055-2021-MDE/GPPM-SGPMI, la Sub Gerencia de Planificación y Modernización Institucional, propone la ampliación de la vigencia del "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA 2018-2020" hasta el año 2022, a fin de contar con los Objetivos y Acciones Estratégicas que orienten la programación y formulación de los planes operativos y del presupuesto institucional.

Que, asimismo es pertinente dada la coyuntura actual, de emergencia nacional y emergencia sanitaria, incorporar las Acciones Estratégicas Institucionales vinculadas con intervenciones para la prevención y tratamiento del corona virus, tal como se detalla:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
Contribuir a la Atención Primaria de la Salud	Prevención y monitoreo del corona virus
	Ejecución de proyectos e inversiones para la prevención y tratamiento del corona virus.
Promover el desarrollo económico del distrito.	Promover la capacitación laboral y la generación de empleo temporal, principalmente en las familias pobres y afectados por el corona virus.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0530-2021-MDE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ampliación del plazo de vigencia del documento **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA 2018-2020**", hasta el año 2022.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la incorporación de las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales en el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
Contribuir a la Atención Primaria de la Salud	Prevención y monitoreo del corona virus Ejecución de proyectos e inversiones para la prevención y tratamiento del corona virus.
Promover el desarrollo económico del distrito.	Promover la capacitación laboral y la generación de empleo temporal, principalmente en las familias pobres y afectados por el corona virus.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad: www.muniesperanza.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

HMNV/OLSS
GM
GPPM
SGPMI
OCI
Portal de Transparencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA



Ing. Hergueín Martín Norma Valderrama
ALCALDE